

**Encargan procesos de promoción de inversión privada de proyectos de saneamiento al  
Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 076-2006-EF**

Lima, 14 de setiembre de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 065-2006-EF se designaron a los Miembros Permanentes de los Comités de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado y en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos;

Que resulta necesario encargar al Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado la conducción de los procesos de promoción de inversión privada de proyectos de saneamiento que se encuentran actualmente a cargo de PROINVERSIÓN;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en sesión de fecha 13 de setiembre de 2006 ha acordado encargar al Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado, la conducción de los proyectos de saneamiento que actualmente se encuentran a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, en la misma sesión de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN se acordó asimismo dejar sin efecto la aprobación del Plan de Promoción de Inversión Privada a que se refiere la Resolución Suprema Nº 005-2006-EF, debiéndose en tal sentido derogar este dispositivo legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 039-2006-EF; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado, la conducción de los procesos de promoción de inversión privada de los proyectos de saneamiento que actualmente se encuentran a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

**Artículo 2.-** Derogar la Resolución Suprema Nº 005-2006-EF del 25 de enero de 2006.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas

HERNÁN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento